



**Acta N° 01-2025**

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes siete de enero del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con cinco minutos.

**Agenda**

<b>I.</b>	Apertura y comprobación del quórum
<b>II.</b>	Aprobación o modificación del Orden del Día
<b>III.</b>	Lectura de Correspondencia I. Oficio INCOPECA-JD-001-2025 Subsanción errores tomo 62 actas
<b>IV.</b>	Asuntos Varios
<b>V.</b>	Cierre

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PRESIDE:**

**Sr. Julián Arias Varela**

**Presidente Ejecutivo a.i INCOPECA**

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (virtual/presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>		<b>PARTICIPACION</b>
Sr. Julián Arias Varela	Presidente Ejecutivo a.i. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Martín Contreras Cascante	Director Suplente	Presencial



<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		
Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
Sr. Francisco Gamboa Soto	Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
N/A	N/A	N/A

**Nota:** La señora Ana Ruth Esquivel Medrano, se incorporó a la sesión de manera virtual, transcurridos 12 minutos de iniciada la sesión, por problemas de conectividad, pese a haber requerido acceso a la sala virtual al inicio de la sesión, según se logra acreditar de la grabación de la misma.

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Procede el señor Julián Arias Varela, Presidente Ejecutivo a.i, a dar la bienvenida a cada uno de los señores directivos, deseándoles éxitos en sus funciones, procede de seguido a someter, a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la presente sesión.

Escuchado el señor Presidente Ejecutivo a.i, manifiesta el directivo Martín Contreras, la necesidad que se incorpore dentro de la agenda propuesta, en asuntos varios, instruir al señor Nelson Peña Navarro para que convoque a la Comisión de Vedas a una reunión con esta Junta Directiva a efecto de analizar temas de la veda de este año.

Sometido a consideración de los señores directores el orden del día con la solicitud del señor Contreras Cascante, la Junta Directiva, resuelve;

### **AJDIP/001-2025 CONSIDERANDO**

1-Que procede el Sr. Julián Arias Varela, Presidente Ejecutivo a.i, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda con la inclusión de los temas de asuntos varios planteados para la presente sesión.

2- Que por parte del señor Martín Contreras Cascante, solicita se incluya en asuntos varios, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que convoque a la Comisión de Vedas lo antes posible para tratar problemáticas de los pescadores.

3- Que debidamente analizada la solicitud de directivo Contreras Cascante, los señores miembros de este Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO;**

### **ACUERDA**

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión, con la inclusión en asuntos varios de la solicitud presentada por el señor Martín Contreras Cascante, para que se incluya en asuntos varios, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se sirva convocar lo antes posible a la Comisión de Vedas a fin de tratar problemáticas de los pescadores.

2- Acuerdo Firme



---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Espinoza, Martín Contreras Cascante.*

---

### **Artículo III**

#### **Lectura de correspondencia**

##### **I. Oficio INCOPECA-JD-001-2025 Subsanación errores tomo 62 actas**

Se recibe explicación y presentación por parte del secretario técnico a.i, de la propuesta de acuerdo de subsanación de los errores encontrados por la Auditoría Interna con motivo del cierre del tomo 62 del Libro de Actas de la Junta Directiva.

Detalle el señor secretario técnico, cada uno de los puntos citados en el Informe de la Auditoría, conteniendo la propuesta de consignación de la corrección, dado que según lo acredita y documenta en su oficio INCOPECA-JD-001-2025, ello obedece únicamente a errores de forma y no de fondo.

Escuchas las explicaciones brindadas por el responsable a.i., de la secretaría técnica, y por considerarlas de recibo, la Junta Directiva resuelve;

#### **AJDIP/002-2025 CONSIDERANDO**

1-Que por medio del oficio INCOPECA-JD-AI-085-2024, la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna presentó los resultados arrojados del cierre del tomo 62 del libro de actas de Junta Directiva que comprende los folios 29301 al 29700, conteniendo en ellos las actas de la 029-2023 del 20 de junio de 2023 a la 05-2024 del 06 de febrero de 2024.

2-Que del proceso de cierre, señala la señora Auditora se obtuvieron los siguientes resultados:

1- En el acuerdo de aprobación del Acta 49-2023, AJDIP/286-2023 visible en el folio 29581 se indica que la fecha de realización de la sesión es el día martes veinticuatro de octubre de 2023, sin embargo; en el encabezado del acta 49-2023 visible en el folio 29533 se indica que la fecha de celebración de dicha acta es el día martes veintiséis de octubre de 2023.

2- En el acuerdo de aprobación del Acta 53-2023, AJDIP/293-2023 visible en el folio 29588 se consigna que la fecha de realización de la sesión es el día martes diez de noviembre de 2023, sin embargo; en el encabezado del acta 53-2023 visible en el folio 29570 se indica que la fecha de celebración de dicha acta es el día martes catorce de octubre de 2023.

3- El Acta 01-2024, visible en el folio 29631 al parecer presenta un error en la fecha de celebración, ya que indica que la fecha de realización de la sesión es el día nueve de enero de 2023.

4- Se utiliza el consecutivo de dos acuerdos diferentes, el acuerdo AJDIP/005-2024 y el AJDIP/006-2024 para la aprobación del Acta 60-2023, visibles en el folio 29634.

5- No se encuentra en este tomo acuerdo de aprobación del acta 61-2023.

6- En el empastado del tomo se consigna que las actas contenidas en el tomo van del acta 28-2023 al acta 05-2024, sin embargo; según la verificación en el interior del libro se inicia a partir del acta 29-2023 al acta 05-2024, por lo que existe un error en la rotulación del tomo.



7- En este tomo quedan pendientes de aprobación las actas 03-2024, de fecha 23 de enero de 2024, el acta 04-2024 de fecha 30 de enero de 2024 y el acta 05-2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

3-Que de igual manera indica la señora Auditora la necesidad que la Junta Directiva proceda a corregir los errores señalados y que dichas correcciones le sean comunicadas a la Auditoría Interna para lo de sus competencias.

4-Que por parte del señor Guillermo Ramírez Gätgens, secretario técnico a.i., de Junta Directiva, presenta oficio INCOPECA-JD-001-2025, mediante el cual procede a informar cada uno de los puntos citados por la señora Auditora, así como la propuesta de acuerdo de corrección de las inconsistencias de forma encontradas en el Libro del Tomo N°. 62 de actas de la Junta Directiva, lo cual presenta en los siguientes términos:

Punto 1. Que mediante Acuerdo AJDIP/286-2023, de la sesión 55-2023 del día 21-11-2023; se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 49-2023, celebrada martes 24 de octubre de 2023, por lo que se debe corregir error material en el encabezado del Acta de la sesión 49-2023, ya que la misma efectivamente se celebró el 24 de octubre de 2023

Punto 2. Que mediante Acuerdo AJDIP/293-2023, de la sesión 56-2023 del 27-11-2023; se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 53-2023, celebrada el 10-11-2023, cuando lo cierto es que esa sesión, según registro de firmas de asistencia de los señores Miembros de la Junta Directiva, se celebró el martes 14-11-2023, por lo que se debe corregir error material de la fecha de celebración de la sesión 53-2023, misma que efectivamente se celebró el 14-11-2023.

Punto 3. Que la sesión ordinaria 01-2024, se celebró el día 09-01-2024, según libro de firmas de asistencia de los señores Miembros de la Junta Directiva., por lo que se debe corregir error material, dado que la primera sesión de este año, efectivamente se celebró el día 09-01-2024 y no en el 09-01-2023 como erróneamente se consignó.

Punto 4. Que se debe corregir el error material contenido en el Acuerdo AJDIP/006-2024, ya que con este Acuerdo se aprueba el acta de la sesión ordinaria 61-2023, dado que el acta de la sesión ordinaria 60-2023 se aprobó con el Acuerdo AJDIP/005-2024.

Punto 5. Que si existe el acuerdo de aprobación de esta Acta 61-2023, mismo que se realizó por medio del acuerdo AJDIP/006-2024, tal como se indicó en el punto anterior.

Punto 6. Que este error deberá subsanarse mediante una fe de errata o bien colocando un adhesivo indicando el número correcto de acta de inicio, la número 29-2023 hasta la 05-2024.

Punto 7. Que las actas que quedaron pendientes de aprobación en el Tomo 62, el acta 03-2024, 04-2024 y 05-2024, fueron debidamente aprobadas en las siguientes sesiones:

i- Acta 03-2024 fue aprobada mediante Acuerdo AJDIP/033-2024 de la sesión 06-2024 del 13-02-2024

ii- Acta 04-2024 fue aprobada mediante Acuerdo AJDIP/051-2024 de la sesión 06-2024 del 27-02-2024

iii- Acta 05-2024 fue aprobada mediante Acuerdo AJDIP/057-2024 de la sesión 06-2024 del 05-03-2024



5-Que habiendo escuchado las explicaciones del secretario técnico a.i, y por resultar las mismas de recibo por parte de los señores Directivos; quienes las consideran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Acojer con sustento en el oficio INCOPECA-JD-001-2024 y en consecuencia aprobar en todos sus extremos las correcciones presentadas por el secretario técnico a.i., sobre las observaciones planteadas en el oficio INCOPECA-JD-AI-085-2024, por la señora Auditora Interna en relación con los errores encontrados con motivo del cierre del Tomo 62 del Libro de Actas de Junta Directiva; en los siguientes términos y condiciones:

Punto 1. Que mediante Acuerdo AJDIP/286-2023, de la sesión 55-2023 del día 21-11-2023; se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 49-2023, celebrada martes 24 de octubre de 2023, por lo que se debe corregir error material en el encabezado del Acta de la sesión 49-2023, ya que la misma efectivamente se celebró el 24 de octubre de 2023

Punto 2. Que mediante Acuerdo AJDIP/293-2023, de la sesión 56-2023 del 27-11-2023; se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 53-2023, celebrada el 10-11-2023, cuando lo cierto es que esa sesión, según registro de firmas de asistencia de los señores Miembros de la Junta Directiva, se celebró el martes 14-11-2023, por lo que se debe corregir error material de la fecha de celebración de la sesión 53-2023, misma que efectivamente se celebró el 14-11-2023.

Punto 3. Que la sesión ordinaria 01-2024, se celebró el día 09-01-2024, según libro de firmas de asistencia de los señores Miembros de la Junta Directiva., por lo que se debe corregir error material, dado que la primera sesión de este año, efectivamente se celebró el día 09-01-2024 y no en el 09-01-2023 como erróneamente se consignó.

Punto 4. Que se debe corregir el error material contenido en el Acuerdo AJDIP/006-2024, ya que con este Acuerdo se aprueba el acta de la sesión ordinaria 61-2023, dado que el acta de la sesión ordinaria 60-2023 se aprobó con el Acuerdo AJDIP/005-2024.

Punto 5. Que si existe el acuerdo de aprobación de esta Acta 61-2023, mismo que se realizó por medio del acuerdo AJDIP/006-2024, tal como se indicó en el punto anterior.

Punto 6. Que este error deberá subsanarse mediante una fe de errata o bien colocando un adhesivo indicando el número correcto de acta de inicio, la número 29-2023 hasta la 05-2024.

Punto 7. Que las actas que quedaron pendientes de aprobación en el Tomo 62, el acta 03-2024, 04-2024 y 05-2024, fueron debidamente aprobadas en las siguientes sesiones:

i- Acta 03-2024 fue aprobada mediante Acuerdo AJDIP/033-2024 de la sesión 06-2024 del 13-02-2024

ii- Acta 04-2024 fue aprobada mediante Acuerdo AJDIP/051-2024 de la sesión 06-2024 del 27-02-2024

iii- Acta 05-2024 fue aprobada mediante Acuerdo AJDIP/057-2024 de la sesión 06-2024 del 05-03-2024

2-Comuníquese a la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna.

2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Espinoza, Martín Contreras Cascante.*

---

**Artículo IV**



### **Asuntos Varios**

Conforme a lo solicitado por el señor Martín Contreras Cascante, en cuanto a la inclusión en el Artículo de Asuntos Varios, la necesidad que se instruya al señor Presidente Ejecutivo, Nelson Peña Navarro, para que convoque a la Comisión de Veda a una reunión de trabajo con la Junta Directiva con el propósito de conocer los pormenores en cuanto al establecimiento de la veda para este año. Ello por cuanto los directivos Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo y su persona han estado sosteniendo y programando diversas reuniones en las comunidades de pescadores artesanales a fin de conocer a fondo la problemática que les está afectando.

Escuchado el directivo Contreras Cascante y por considerarlo de recibo, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP/003-2025**

#### **CONSIDERANDO**

1-Que el Directivo Martín Contreras Cascante, manifiesta su interés para reunirse con la Comisión de Veda, ojalá en este mes de enero para ir revisando y afinando temas que luego sería traídos a esta Junta Directiva, básicamente serían parte de lo que recientemente conversaron en Costa de Pájaros, en reunión con pescadores por parte los compañeros de Junta Directiva, Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo y su persona

2- Que por su parte, el señor Julián Arias Varela, resalta la importancia de propiciar esta reunión, por lo que considera conveniente que se instruya al señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, para que realice la coordinación para que esta Junta Directiva se pueda reunir con la Comisión de Veda en una sesión de trabajo con la Junta Directiva, preferiblemente de manera presencial o bien virtualmente, para tener un panorama claro sobre que se tiene y que es lo que se busca y cómo se plantea realizar la veda de este año.

3- Que escuchada la inquietud de don Martín Contreras y la propuesta de don Julián Arias, estiman los señores directivos que resulta no solo procedente; sino necesario, razón por la cual;

#### **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

1-Instruir al señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, para que coordine a la brevedad posible, una sesión de trabajo entre esta Junta Directiva y la Comisión de Veda; sea ésta en sesión ordinaria o extraordinaria, preferiblemente presencial, para analizar los pormenores en cuanto a la programación del período de veda para el presente año.

3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Espinoza, Martín Contreras Cascante.*

---

### **Artículo V**

#### **Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las nueve horas con veintidós minutos se levanta la sesión.